



## **Instituto Jalisciense de las Mujeres**

### **1.- Introducción.**

Para el Instituto Jalisciense de las Mujeres los Hombres y las Mujeres (IJM) constituyen la razón de las políticas públicas. Por ello a cuatro años de creación estamos convencidas que para alcanzar la justicia social y equidad entre los sexos es a través del impulso de acciones que permitan mejorar la situación de desventaja que históricamente han tenido las mujeres, así como el conocimiento de sus derechos humanos y sociales, el pleno ejercicio de su ciudadanía y el acceso a la toma de decisiones.

El IJM como órgano normativo del diseño, impulso y ejecución de políticas públicas con enfoque de género, ha establecido cuatro estrategias para su desarrollo.

**Transversalización**, cuyo objeto es integrar la perspectiva de género en los programas y acciones del Estado, considerando la situación, prioridades y necesidades entre mujeres y hombres en la construcción de una nueva cultura de equidad e igualdad de oportunidades y un mismo acceso al desarrollo humano

**Sensibilización y capacitación**, herramienta pedagógica que genera conocimientos, potencia habilidades que permiten modificar comportamientos para alcanzar un fin, la equidad e igualdad de oportunidades. Por lo que hemos desarrollado la Red Interinstitucional de capacitación en los temas de sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia intrafamiliar, construcción de maternidades y paternidades afectivas; como programa rector de esta estrategia.



**Comunicación y difusión**, mecanismos para promover la erradicación de imágenes estereotipadas, discriminatorias y violentas a través de un lenguaje no sexista, con la finalidad de impulsar una política de comunicación con equidad.

**Investigación**, estrategia que indaga, diagnostica, reflexiona y analiza situaciones que requiere incorpora la perspectiva de género como una herramienta teórica-metodológica que proporcione elementos de análisis y guíe una sistematización que identifique raíces y condiciones de las desigualdades de género para posteriormente plantear soluciones acortas a problemas específicos.



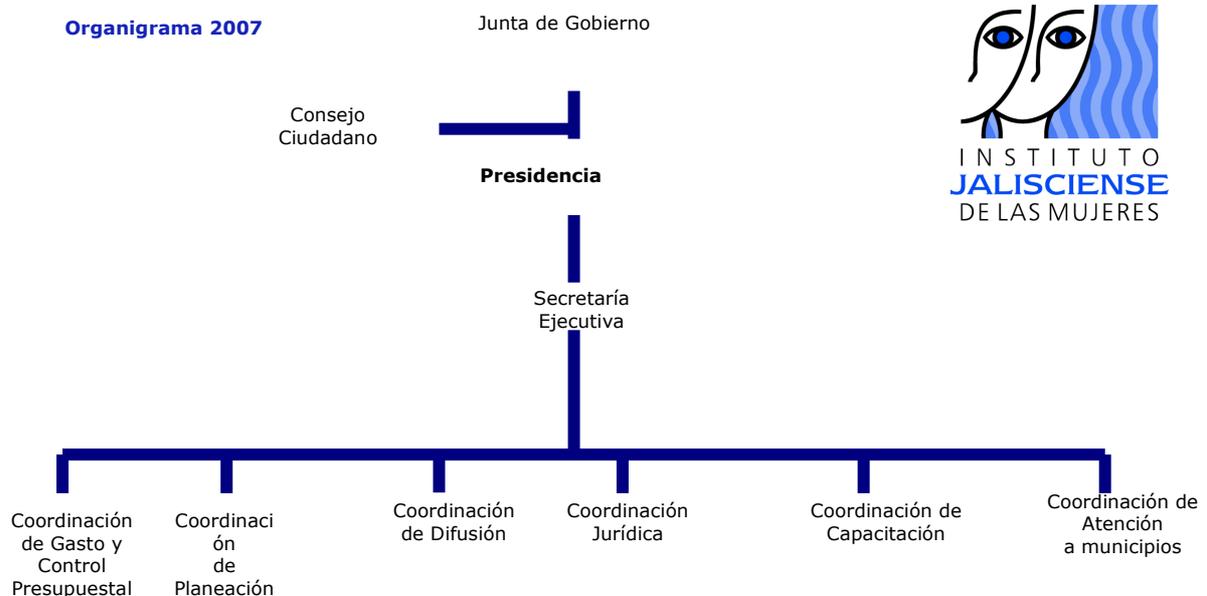
## 2.- Marco Jurídico.

### Mandato

Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado a favor de las mujeres; creado mediante Decreto 19426 publicado el día 29 de diciembre del 2001 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”

### Estrategias de organización

El Instituto goza de autonomía programática, técnica y de gestión para el diseño de los programas previsto en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, que le permitan cumplir con sus atribuciones, objetivos y fines.





## **Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres**

### **Capítulo II Del Instituto**

**Artículo 8.** El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género que permitan la equidad entre hombres y mujeres;
- II.** Estimular e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de trabajo de cada dependencia del ejecutivo, así como en el Plan Estatal de Desarrollo en general;
- III.** Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración estatal y municipal y de los sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- IV.** Participar y organizar reuniones estatales, regionales y municipales con la finalidad de intercambiar experiencias e información relacionada con el entorno femenino;
- V.** Diseñar un programa estatal para la igualdad de oportunidades y equidad de género;
- VI.** Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres;
- VII.** Colaborar en el diseño programas educativos para ser aplicados por la instancia correspondiente en los diferentes niveles de educación en los que se difunda la equidad entre los géneros;
- VIII.** Asegurar que los programas y proyectos en las comunidades y pueblos indígenas se respeten y rescaten los valores que enaltecen la condición de ser mujer;
- IX.** Diseñar, implementar y evaluar los programas destinados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- X.** Revisar de manera permanente los códigos, leyes y reglamentos que puedan contener cualquier forma de discriminación por razones de género;
- XI.** Propiciar la coordinación, colaboración y participación del gobierno estatal, municipal y de la sociedad civil, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres para llevar a cabo las tareas correspondientes a los temas de equidad de género;



- XII** Coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias de la administración pública la implementación y ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género;
- XIII.** Promover y apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales para atender el interés de las mujeres jaliscienses; así como evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución de los programas sectoriales e institucionales;
- XIV.** Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, desarrollo, programación y aplicación de presupuestos de las diferentes dependencias e instituciones gubernamentales;
- XV.** Impulsar el enfoque de la perspectiva de género en la elaboración de programas sectoriales, institucionales o de las dependencias y entidades de la administración pública para establecer los tiempos de aplicación, las estrategias y operación de los mismos;
- XVI.** Concertar y celebrar acuerdos y convenios con las autoridades estatales y municipales, y en su caso, con los sectores social y privado para establecer las políticas, acciones y programas tendientes a propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la no discriminación contra las mujeres;
- XVII.** Celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
- XVIII.** Promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad;
- XIX.** Impulsar la cooperación estatal, nacional e internacional para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad de género de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XX.** Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras entidades federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la mujer;
- XXI.** Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de la mujer a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan;
- XXII.** Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de esta ley;



**XXIII.** Definir con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de la Mujer y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento;

**XXIV.** Fomentar la creación de Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres, considerando como puntos primordiales, las comunidades indígenas y rurales, con los Programas de Atención Directa a las Mujeres;

**XXV.** Elaborar su presupuesto de egresos conforme lo establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;

**XXVI.** Ser representante del Poder Ejecutivo del Estado ante los gobiernos federal y municipal, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación para el análisis, información y toma de decisiones sobre la situación de las mujeres en el Estado; y

**XXVII.** Las demás que le otorgue la presente ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios.

### **3.- Alineación con otros planes y programas**

#### **4.- Misión Institucional**

Institucionalizar y transversalizar las políticas públicas con perspectiva de género para lograr una cultura de igualdad y equidad para Mujeres y Hombres en Jalisco.

#### **5.- Visión Institucional**

Institución rectora, vigilante y de consulta de las políticas públicas con perspectiva de género dirigidas a promover y garantizar cambios estructurales en el Gobierno y la sociedad, para vivir una cultura de igualdad y equidad entre las y los jaliscienses.

#### **6.- Valores Institucionales**

- **Equidad:** Estableciendo las condiciones necesarias para garantizar las mismas oportunidades para todos(as)
- **Igualdad:** Mujeres y hombres vistos como iguales
- **Calidez:** Sensibilidad en la atención, humanismo
- **Congruencia:** Vivir la cultura de la igualdad y la equidad de género.
- **Profesionalismo:** Llevar a cabo todas las actividades con respeto, responsabilidad, ética, honestidad, calidad, servicio y orden.

## 7.- Análisis FODA

### Fortalezas y Oportunidades

- Trabajo en equipo (disposición, actitud y organización)
- Transparencia en la información.
- Apertura por parte de las Secretarías integrantes a la Junta de Gobierno.
- Compañerismo (apoyo entre compañeras (os) y sensibilidad.
- Experiencia en: Medios de comunicación, Líderes y Logística para eventos.

### Debilidades y Amenazas

- Equipo de oficina: mantenimiento y actualización.
- Falta de presupuesto
- Instalaciones del Edificio en: Estacionamientos, Cuidado y limpieza, Remodelación de espacios.
- Capacitación en temas de género, programas informáticos y diseño gráfico y animación.
- Falta de actitudes favorables en aprendizaje.
- Entorno no favorable, falta de coyuntura política.
- Comunicación interna a destiempo.
- Organización administrativa (reestructuración de puestos).
- Procesos por puestos no definidos.
- Falta de personal para las coordinaciones.

## 8.- Vinculación del Instituto Jalisciense de las Mujeres con los objetivos, metas y estrategias del PED 2030.

### Cuadro de Contribución al PED, Jalisco 2030

Eje Estratégico	Objetivos estratégicos	Meta	Estrategia
Empleo y Crecimiento	Pe01 Generar condiciones de competitividad sistémica mediante acuerdos surgidos de la Gran Alianza por Jalisco.	Mejorar la posición nacional de Jalisco en el índice de competitividad	E1) Instrumentar los acuerdo surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco. E4) Mejorar los ingresos de las y los trabajadores y disminuir las diferencias relacionadas con género, edad y región.
	Pe06 Promover una dinámica de cultura empresarial que prevea la formación gerencial, el asociacionismo, conocimiento del mercado, incubación adaptación al cambio, innovación.		E2) Impulsar la capacitación técnica a empresarios y trabajadores que permitan ampliar las expectativas de las empresas y brindar mejores oportunidades laborales a las y los Jaliscienses. E3) Establecer políticas de inversión en el sector productivo dirigidas a impulsar el empleo y el mejoramiento de los salarios de las y los jalisciense.
	Pe07 Crear un sistema de financiamiento competitivo		E1) Mejorar las condiciones de acceso al crédito y capital, mediante la

	para acceso al crédito a las garantías y al capital.		implementación de un Sistema Estatal de Financiamiento que genere empleos y brinde seguridad laboral.
	Pe08 Mejorar el ambiente laboral y condiciones de trabajo que haga atractivo al estado para mejor captación de inversiones.	Reducir el coeficiente de GINI	E1) Fomentar las inversiones de capitales nacionales y extranjero, a través de programas que den impulso a la industria, el comercio y los servicios.
Desarrollo Social	Pd01: Mejorar las expectativas de futuro de todas y todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto.	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	E1) Impulsar una educación de calidad, que sea, pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Pd03: Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recursos humanos, con la participación de todas y todos los jaliscienses.		E2) Incrementar los estándares de salud de las y los Jaliscienses mediante la implementación de programas de prevención y promoción de la Salud Pública, dirigidos especialmente hacia los grupos más vulnerables.
	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familiar y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.		E2) Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y el tejido social. E5) Establecer programas de apoyo para las y los jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.
Respeto y Justicia	Pr01: Mantener la gobernabilidad del Estado, la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales, los actores políticos y sociales en un marco de respeto a la Ley, la promoción del Bien Común, la Justicia Social y la Participación Ciudadana.	Estar entre las cinco entidades con menor índice delictivo.	E2) Consolidar un marco de respeto a la Ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social.
	Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional y con resultados efectivos para la población.		E1) Conformar un sistema de procuración de justicia basado en la regulación de medios alternos de solución de conflictos, el impulso a los juicios orales; la coordinación y el fortalecimiento de la autonomía de las instancias encargadas de la procuración de justicia y; el respeto de los derechos humanos. E3) Establecer indicadores homogenizados y estandarizados para medir el desempeño de la administración de justicia y la rendición de cuentas.
Buen Gobierno	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la	Obtener el mejor lugar en el índice de	E1) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales,

	eficiencia y la honestidad en las acciones de las y los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas de Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	transparencia a nivel nacional	un programa de capacitación asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de las y los servidores públicos.
	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública privilegiando más acciones preventivas que correctivas		E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos. E3) Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad, los problemas más relevantes de la sociedad.
	Pb06: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo a los planes y programas.		E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan evaluar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.
	Pb07: Mejorar continuamente los sistemas acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad.		E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
	Pb08: Fortalecer el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de Jalisco, atendiendo especialmente a grupos vulnerables.		E2) Ampliar a las 12 Regiones del Estado, en particular las Regiones más alejadas y marginadas, la construcción de Unidades Regionales que concentren la prestación de servicios públicos.

## 9.- Objetivos Institucionales

Para el cumplimiento del mandato de creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres se proponen lo siguientes objetivos Institucionales:

- 1.- Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco, a través del cumplimiento del Pro-Igualdad 2007-2013.
- 2.- Adoptar y certificar en el Modelo de Equidad de Género.
- 3.- Crear Tarjeta Mujer Jalisciense.
- 4.- Crear el FONDO Pro-Cemujer.
- 5.- Implementar el Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género.



- 6.- Fomentar una cultura de Equidad de Género en Jalisco.
- 7.- Instrumentar las normas jurídicas aplicables al Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 8.- Instalar del Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco.
- 9.- Elaborar el Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres.
- 10.- Atender, asesorar y orientar a través de los servicios especializados del IJM y Agencia de Ministerio Público de la PGJ, Procuraduría Social.
- 11.- Fomentar una Cultura de No violencia contra las Mujeres.

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivo estratégico	Meta	Estrategia
Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco	Empleo y Crecimiento	Pe01 Generar condiciones de competitividad sistémica mediante acuerdos surgidos de la Gran Alianza por Jalisco. Pe07 Crear un sistema de financiamiento competitivo para acceso al crédito a las garantías y al capital.	Mejorar la posición nacional de Jalisco en el índice de competitividad. Reducir el coeficiente de GINI	E1) Instrumentar los acuerdos surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco. E1) Mejorar las condiciones de acceso al crédito y capital, mediante la implementación de un Sistema Estatal de Financiamiento que genere empleos y brinde seguridad laboral.
	Desarrollo Social	Pd01: Mejorar las expectativas de futuro de todas y todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto. Pd03: Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recursos humanos, con la participación de todas y todos los jaliscienses.	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	E1) Impulsar una educación de calidad, que sea, pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. E2) Incrementar los estándares de salud de las y los Jaliscienses mediante la implementación de programas de prevención y promoción de la Salud Pública, dirigidos especialmente

				hacia los grupos más vulnerables.
	Buen Gobierno	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de las y los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas de Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas. Pb07: Mejorar continuamente los sistemas acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E1) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de las y los servidores públicos. E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
Adoptar y certificar en el Modelo de Equidad de Género.	Empleo y Crecimiento	Pe06 Promover una dinámica de cultura empresarial que prevea la formación gerencial, el asociacionismo, conocimiento del mercado, incubación adaptación al cambio, innovación. Pe08 Mejorar el ambiente laboral y condiciones de trabajo que haga atractivo al estado para mejor captación de inversiones.	Reducir el coeficiente de GINI	E4) Mejorar los ingresos de las y los trabajadores y disminuir las diferencias relacionadas con género, edad y región. E2) Impulsar la capacitación técnica a empresarios y trabajadores que permitan ampliar las expectativas de las empresas y brindar mejores oportunidades laborales a las y los Jaliscienses. E3) Establecer políticas de inversión en el sector productivo dirigidas a impulsar el empleo y mejoramiento de los salarios de las y los jalisciense. E1) Fomentar las inversiones de capitales nacionales y extranjero, a través de programas que den impulso a la industria, el comercio y los servicios.
Crear Tarjeta Mujer Jalisciense	Desarrollo Social	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la	E5) Establecer programas de apoyo para las y los

		personas, las familiar y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.	escolaridad de la población.	jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.
	Buen Gobierno	Pb06: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo a los planes y programas. Pb07: Mejorar continuamente los sistemas acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad.	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan evaluar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas. E2) Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
Crear el FONDO Pro-Cemujer	Desarrollo Social	Pd01: Mejorar las expectativas de futuro de todas y todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto. Pd03: Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recursos humanos, con la participación de todas y todos los jaliscienses.	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	E1) Impulsar una educación de calidad, que sea, pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. E2) Incrementar los estándares de salud de las y los Jaliscienses mediante la implementación de programas de prevención y promoción de la Salud Pública, dirigidos especialmente hacia los grupos más vulnerables.
	Buen Gobierno	Pb08: Fortalecer el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de Jalisco, atendiendo especialmente a grupos vulnerables.	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E2) Ampliar a las 12 Regiones del Estado, en particular las Regiones más alejadas y marginadas, la construcción de Unidades Regionales que concentren la

				prestación de servicios públicos.
Implementar el Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Desarrollo Social	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familiar y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	E2) Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y el tejido social. E5) Establecer programas de apoyo para las y los jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.
	Buen Gobierno	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de las y los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas de Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E1) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de las y los servidores públicos.
Fomentar una cultura de Equidad de Género en Jalisco	Desarrollo Social	Pd01: Mejorar las expectativas de futuro de todas y todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto.	Aumentar el IDH. Disminuir la desigualdad en la escolaridad de la población.	E1) Impulsar una educación de calidad, que sea, pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Buen Gobierno	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública privilegiando más acciones preventivas que correctivas	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
Instrumentar las normas jurídicas aplicables al	Respeto y Justicia	Pr01: Mantener la gobernabilidad del Estado, la interlocución de los Poderes Legislativo y	Estar entre las cinco entidades con menor índice delictivo.	E2) Consolidar un marco de respeto a la Ley, fincado en la promoción del bien común y la

Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.		Judicial, los gobiernos municipales, los actores político y sociales en un marco de respeto a la Ley, la promoción del Bien Común, la Justicia Social y la Participación Ciudadana. Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional y con resultados efectivos para la población.		justicia social. E1) Conformar un sistema de procuración de justicia basado en la regulación de medios alternos de solución de conflictos, el impulso a los juicios orales; la coordinación y el fortalecimiento de la autonomía de las instancias encargadas de la procuración de justicia y; el respeto de los derechos humanos. E3) Establecer indicadores homogenizados y estandarizados para medir el desempeño de la administración de justicia y la rendición de cuentas.
Instalar del Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco.	Respeto y Justicia	Pr01: Mantener la gobernabilidad del Estado, la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales, los actores políticos y sociales en un marco de respeto a la Ley, la promoción del Bien Común, la Justicia Social y la Participación Ciudadana. Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional y con resultados efectivos para la población.	Estar entre las cinco entidades con menor índice delictivo.	E2) Consolidar un marco de respeto a la Ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social. E1) Conformar un sistema de procuración de justicia basado en la regulación de medios alternos de solución de conflictos, el impulso a los juicios orales; la coordinación y el fortalecimiento de la autonomía de las instancias encargadas de la procuración de justicia y; el respeto de los derechos humanos. E3) Establecer indicadores homogenizados y estandarizados para medir el desempeño de la administración de justicia y la rendición de cuentas.
Elaborar el Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia	Respeto y Justicia	Pr01: Mantener la gobernabilidad del Estado, la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales, los actores	Estar entre las cinco entidades con menor índice delictivo.	E2) Consolidar un marco de respeto a la Ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social. E1) Conformar un

contra las Mujeres		político y sociales en un marco de respeto a la Ley, la promoción del Bien Común, la Justicia Social y la Participación Ciudadana. Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional y con resultados efectivos para la población		sistema de procuración de justicia basado en la regulación de medios alternos de solución de conflictos, el impulso a los juicios orales; la coordinación y el fortalecimiento de la autonomía de las instancias encargadas de la procuración de justicia y; el respeto de los derechos humanos. E3) Establecer indicadores homogenizados y estandarizados para medir el desempeño de la administración de justicia y la rendición de cuentas.
Atender, asesorar y orientar a través de los servicios especializados del IJM y Agencia de Ministerio Público de la PGJ, Procuraduría Social.	Respeto y Justicia	Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional y con resultados efectivos para la población.	Estar entre las cinco entidades con menor índice delictivo.	E1) Conformar un sistema de procuración de justicia basado en la regulación de medios alternos de solución de conflictos, el impulso a los juicios orales; la coordinación y el fortalecimiento de la autonomía de las instancias encargadas de la procuración de justicia y; el respeto de los derechos humanos.
	Buen Gobierno	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública privilegiando más acciones preventivas que correctivas	Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos. E3) Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad, los problemas más relevantes de la sociedad.
Fomentar una Cultura de No violencia	Desarrollo Social	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las	Aumentar el IDH	E2) Mejorar las condiciones de vida mediante la



<p>contra las Mujeres</p>		<p>personas, las familiar y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.</p>		<p>implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y el tejido social.</p>
	<p>Buen Gobierno</p>	<p>Pb06: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo a los planes y programas.</p>	<p>Obtener el mejor lugar en el índice de transparencia a nivel nacional</p>	<p>E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan evaluar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de las y los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.</p>

## 10.- Alineación de objetivos por área de trabajo.

Área de trabajo	Objetivos Institucionales							
	Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco	Adoptar y certificar en el Modelo de Equidad de Género.	Crear Tarjeta Mujer Jalisciense	Crear el FONDO Pro-Cemujer	Implementar el Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Fomentar una cultura de Equidad de Género en Jalisco	Instrumentar las normas jurídicas aplicables al Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Instalar del Sistema para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco
Presidenta	X	x	x	x	X	x	x	x
Secretaría Ejecutiva	x	x	x	x			X	X
Jefatura del Sistema Estatal para Prevenir y Atender la violencia de género (PLAZA NUEVA)							x	x
Coordinación Jurídica	x	x		x				x
Coordinación de Planeación, Estadísticas, Evaluación y Seguimiento	x	X		x	x			
Jefatura de Políticas Públicas (PLAZA NUEVA)					x			
Coordinación de Capacitación y Enlace	x	x	x	x		X	x	
Coordinación de Atención a Municipios				X			x	
Coordinación de Promoción y Difusión	x		X			x	x	

## 11.- Meta indicadores de desempeño

Objetivo específico	Meta indicador año 2008
Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco	Incrementar en 5% el número de mujeres beneficiadas con acciones del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Pro-Igualdad) 2007-20013; en los temas de: Economía y empleo para el patrimonio, Educación y toma de decisión rompiendo estereotipos, Salud y Medio ambiente, Acceso a la Justicia y la No violencia para las mujeres y La niñez y la adolescencia.
	Incrementar el un 50% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad 2007-20013.
Adoptar y certificar en el Modelo de Equidad de Género.	Incrementar en un 40% el número de empresas certificadas con el Modelo de Equidad de Género en Jalisco (MEG) de 2007-2013.
	Al final de administración estatal 2007-2013 certificar al menos a 5 Secretarías y/o Dependencias de Gobierno con el MEG.
Crear Tarjeta Mujer Jalisciense	Beneficiar al 2013 al 30% de mujeres jefas de familia con tarjeta de descuento Mujer Jalisciense.
Crear el FONDO Pro-Cemujer	Fortalecer al 50% de Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres en el Estado de 2007-2013, a través del FONDO Pro-Cemujer
Implementar el Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Política Pública de Gobierno de 2007-2013.
	Incrementar en un 50% las investigaciones y diagnósticos en género que darán soporte a las políticas públicas en Jalisco.
Fomentar una cultura de Equidad de Género en Jalisco	Incrementar de 2007-2013 en un 60% el número de impresos y campañas para la promoción de una Cultura de Equidad de Género en Jalisco.
	Incrementar de 2007-2013 en un 40% funcionarias (os) capacitados en género.
	Incrementar de 2007-2013 en un 30% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género, derechos humanos.
Instrumentar las normas jurídicas aplicables al Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Incrementar de 2007-2013 en 50% las acciones para atender y prevenir la violencia de género en Jalisco.
Instalar del Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco.	Al final de la administración 2007-2013 contar con un sistema eficiente y eficaz que de cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a través de la instalación del Sistema.

<p>Elaborar el Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres</p>	<p>Generar y dar cumplimiento en la administración 2007-2013 al Programa rector para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en Jalisco.</p>
<p>Atender, asesorar y orientar a través de los servicios especializados del IJM y Agencia de Ministerio Público de la PGJ, Procuraduría Social.</p>	<p>Cubrir de 2007-2013 el 100% de la demanda de servicios que oferta el IJM. Al final de la administración 2007-2013 difundir en 50% el servicio y atención de Línea Mujer a nivel Estatal.</p>
<p>Fomentar una Cultura de No violencia contra las Mujeres</p>	<p>Incrementar de 2007-2013 en un 50% la cobertura y difusión de campañas de concientización sobre la No violencia hacia las mujeres. Incrementar de 2007-2013 en un 50% la distribución e impresión de material informativo de prevención a la violencia de género. Al final de la administración 2007-2013 capacitar al 100% de las y los integrantes del Sistema de Prevención y Atención a la violencia de género.</p>

## 12.-Agenda de trabajo Institucional

Titulo de la acción	Como se hace	Responsable	Resultados	Fecha de cumplimiento
Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco	Seguimiento a las Líneas de Acción del Pro-Igualdad 2002-2013 en los temas de: Economía y empleo para el patrimonio, Educación y toma de decisión rompiendo estereotipos, Salud y Medio ambiente, Acceso a la Justicia y la No violencia para las mujeres y La niñez y la adolescencia. Mediante de la vinculación institucional con las Secretarías y Dependencias de Gobierno, a través de las estrategias de transversalización; sensibilización y capacitación; comunicación y difusión e investigación	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Permanente de 2007-2013
Disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres	El programa de Certificación en equidad de género es de carácter voluntario y se aplica empresas privadas y públicas, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género. El primer paso para da inicio es la elaboración de un diagnóstico en que se identifican las inequidades existentes; El segundo paso es implanta y cumplir con los requisitos definidos en el Modelo; El tercer paso es incorporar al menos dos estrategias que favorezcan las condiciones de equidad de género.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Promover igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral con el fin de disminuir las brechas de inequidad, que por condición de género han sufrido las mujeres a lo largo de la historia laboral.	Permanente de 2007-2013



Fortalecimiento de Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres (Ce-Mujer) en el ámbito municipal	Crear un FODO económico de fortalecimiento a los Ce-Mujer, el cual pretende beneficiar a 20 Centros con 40,000.00. Para la asignación de los recursos se elaborará Reglas de Operación y Convocatoria para la selección de los Ce-Mujer beneficiados.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Fortalecer económicamente a las Instancias de atención a las Mujeres en el ámbito municipal.	Enero-Diciembre 2008
Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas del Estado con el fin de integrar la perspectiva de género desde el diseño hasta la ejecución de éstas, así como de programas y acciones considerando las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Desarrollar acciones afirmativas a favor de las mujeres Jalisciense.	Permanente de 2007-2013
Fomentar una cultura de Equidad de Género y NO violencia contra las mujeres en Jalisco	Para el IJM la estrategia de sensibilización y capacitación son instrumentos que permite difundir los conceptos de género, como una herramienta pedagógica, a través de la cual se logra generar conocimientos, se potencian habilidades que permiten modificar comportamientos para un fin, la equidad e igualdad de oportunidades. Asimismo con la comunicación y difusión se promueve la erradicación de imágenes estereotipadas, discriminatorias y violentas a través de un lenguaje no sexista, con la finalidad de impulsar una política de comunicación con equidad.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Nuevas sociedades en la que no haya cabida a la discriminación, desigualdades y violencia hacia las mujeres.	Permanente de 2007-2013



<p>Instrumentar las normas jurídicas aplicables al Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Adecuación del marco jurídico Estatal para la aplicación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así como el conocimiento de estas adecuaciones a las y los funcionarios públicos que brindar servicios de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p>	<p>Desnaturalización de la violencia de género</p>	<p>Permanente de 2007-2013</p>
<p>Instalar del Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco.</p>	<p>Mediante el desarrollo de mesas de trabajo con las instituciones propuesta para integrar el Sistema Estatal que son: Secretaría General de Gobierno, quien lo presidirá; Secretaría de Desarrollo Humano; Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia; Procuraduría Social; El Instituto Jalisciense de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema; El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; El Consejo Estatal para Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar; y Las entidades u organismos municipales especializados en materia de mujeres.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p>	<p>Cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia al realizar la instalación del Sistema Estatal</p>	<p>Permanente de 2007-2013</p>



### 13.- Políticas Institucionales

- 1.- Las acciones desarrolladas por las y los servidores públicos del Instituto Jalisciense deberán regirse bajo los principios de **Equidad, Igualdad, Congruencia y Profesionalismo**.
- 2.- Las y los servidores públicos deberán apegarse a los objetivos marcados en la Ley de creación del Instituto.
- 3.- Todas las tareas que desarrolladas en el Instituto Jalisciense de las Mujeres pueden ser realizadas tanto por hombres y mujeres; no se asignaran en funciones de estereotipos sexuales, sino según las competencias, aptitudes y aspiraciones de las personas.
- 4.- Las y los servidores del Instituto Jalisciense de las Mujeres deberá respetar la dignidad e intimidad de mujeres y hombres, quienes tienen derechos por igual a no ser objeto de ningún tipo de violencia, sea ésta verbal, física, psicológica o de naturaleza sexual.
- 5.- Mantener siempre una conducta respetuosa y cortés en el trato hacia las demás personas, tomando en cuenta sus ideas y aportaciones, sin distinción de sexo, edad, origen social o étnico, credo, nacionalidad, preferencia sexual, filiación política o jerarquía.

#### 14.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Objetivo	Meta indicador	Rangos de alerta			Frecuencia	Medios de verificación
		Verde: >	Amarillo	Rojo:<		
Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco	Incrementar en un 50% las acciones afirmativas a favor de las Mujeres derivadas del Pro-Igualdad 2007-2013.	80%	20%<MI<80%	20%	Anual	Informes consolidados de gestión de los proyectos.
Adoptar y certificar en el Modelo de Equidad de Género	Incrementar en un 10% el número de empresas beneficiadas con el Modelos de Equidad de Género, con respecto al 2007.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes consolidados de gestión de los proyectos.
	Transversalidad de la perspectiva de género en 10% de Secretarías de Gobierno.	70%	25%<MI<70%	25%	Anual	Informes consolidados de gestión de los proyectos.
Crear Tarjeta Mujer Jalisciense	Instalar en el segundo trimestre del Programa de Tarjeta de descuento de Mujer Jalisciense.	70%	25%<MI<70%	25%	Anual	Informes consolidados de gestión de los proyectos.
Crear el FONDO Pro-Cemujer	Fortalecer a 20 Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres, a través del Fondo Pro-Cemujer	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Convenios municipales de asignación de recursos.
Implementar el Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Instalación al primer trimestre del año del Programa de Investigación y Políticas Públicas.	80%	20%<MI<80%	20%	Anual	Informes consolidados de gestión de los proyectos.
	Generar al término del tercer trimestre del año, un diagnóstico estadístico situacional de la condición de las mujeres en Jalisco.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes estadísticos mensuales de avance.
	Incrementar en un 50% las investigaciones en género del IJM, con respecto al 2007.	80%	20%<MI<80%	20%	Anual	Informes de avance por proyecto y/o investigación
Fomentar una cultura de Equidad de Género en Jalisco	Incrementar en un 30% el número de funcionarias (os) capacitados con respecto al 2007.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Estadísticas de capacitación e informes mensuales de avances.

	Incrementar en un 50% las campañas del IJM.	80%	20%<MI<80%	20%	Anual	Informes consolidados de gestión de las campañas.
	Incrementar en un 40% el material impreso con respecto al 2007.	80%	20%<MI<80%	20%	Anual	Reportes mensuales de material impreso y distribución.
	Incrementar en 20% la capacitación a la ciudadanía en temas de: género, derechos humanos de las mujeres y violencia familiar con respecto al 2007.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Estadísticas de capacitación e informes mensuales de avances.
Instrumentar las normas jurídicas aplicables al Estado en Violencia de Género en cumplimiento a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Generar estrategias para cumplimiento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Jalisco.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes por reunión para la instalación del Sistema para prevenir y atender la violencia de género.
Instalar del Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres en Jalisco.	Incrementar en un 100% la capacitación de funcionarias(os) integrantes del Sistema de Prevención a la Violencia de Género	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Acta de instalación del Sistema para prevenir y atender la violencia de género.
Elaborar el Programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las Mujeres	Generar un documento marco del Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género, al finalizar el primer trimestre.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Documento rector del Programa para prevenir y atender la violencia de género.
Atender, asesorar y orientar a través de los servicios especializados del IJM y Agencia de	Cubrir el 100% de la demanda de servicios que oferta el IJM.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes mensuales de número de mujeres atendidas de acuerdo a la base de datos del IJM.

Ministerio Público de la PGJ, Procuraduría Social.	Difundir en el 5% de la población femenina el servicio de Línea Mujer con Programa Radiofónico.	70%	25%<MI<70%	25%	Anual	Informes mensuales de empresa radiofónica para medir el impacto del programa.
	Incrementar en un 20% el número de mujeres atendidas a través de la Agencia de Ministerio Público de la PGJ.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes mensuales de agencia de ministerio público de mujeres atendidas.
Fomentar una Cultura de No violencia contra las Mujeres	Incrementar en un 50% las campañas de prevención ya tención a la violencia de género en el Estado.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes mensuales de impresión de material y su distribución.
	Incrementar en un 50% el material informativo para la prevención de la violencia de género en el Estado.	90%	15%<MI<90%	15%	Anual	Informes consolidados de gestión de las campañas.

## 15.- Procesos de la dependencia.

Procesos	Área Coordinadora	Áreas Involucradas
Impulsar estrategias para el desarrollo del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Jalisco 2007-2013, a través de la capacitación, investigación y difusión .	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.
	Coordinación de Capacitación y Enlace	Coordinación de Capacitación y Enlace
	Coordinación de Atención a Municipios.	Coordinación de Atención a Municipios.
	Coordinación de Promoción y Difusión.	Coordinación de Promoción y Difusión.
Desarrollar y aplicar mecanismos jurídicos estatales para la implementación del Sistema y Programa para combatir actos violentos hacia las mujeres, niñas y niños en Jalisco.	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.
	Coordinación de Capacitación y Enlace	Coordinación de Capacitación y Enlace
	Coordinación de Atención a Municipios.	Coordinación de Atención a Municipios.
	Coordinación de Promoción y Difusión.	Coordinación de Promoción y Difusión.

## 16.- Proceso de la Dependencia de alcance externo.

Proceso	Área Coordinación	Áreas Involucradas	Áreas Externas
Impulsar estrategias para el desarrollo del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Jalisco 2007-2013, a través de la capacitación, investigación y difusión .	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Salud Jalisco. Secretaría de Educación Jalisco. Secretaría de Seguridad Pública. Secretaría del Trabajo. Sistema DIF-Jalisco. Secretaría de Desarrollo Humano. Comisión Estatal de Derechos Humanos. Procuraduría General de Justicia del
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica	
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	
	Coordinación de Capacitación y Enlace	Coordinación de Capacitación y Enlace	
	Coordinación de Atención a Municipios.	Coordinación de Atención a Municipios.	

	Coordinación de Promoción y Difusión.	Coordinación de Promoción y Difusión.	Estado. Congreso a través de la Comisión de Equidad y Género.
Desarrollar y aplicar mecanismos jurídicos estatales para la implementación del Sistema y Programa para combatir actos violentos hacia las mujeres, niñas y niños en Jalisco.	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Salud Jalisco. Secretaría de Educación Jalisco. Secretaría de Seguridad Pública. Secretaría del Trabajo. Sistema DIF-Jalisco. Secretaría de Desarrollo Humano. Comisión Estatal de Derechos Humanos. Procuraduría General de Justicia del Estado. Congreso a través de la Comisión de Equidad y Género.
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica	
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	
	Coordinación de Capacitación y Enlace	Coordinación de Capacitación y Enlace	
	Coordinación de Atención a Municipios.	Coordinación de Atención a Municipios.	
	Coordinación de Promoción y Difusión.	Coordinación de Promoción y Difusión.	